



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés
(2023).

Proceso: Pertenencia.

Radicado: 25148-40-89-001-2022-00069-00.

Demandante: Carlos Yesid Guerrero Rodriguez.

Demandados: Herederos determinados e indeterminados de José Edro Romero y Fidelgina Martinez de Romero, y Rosa María Romero de Rojas.

Atendiendo al memorial radicado por la parte demandante, se dispone:

Emplazar a Rosa María Romero de Rojas, dando cumplimiento al artículo 108 del código general del proceso, que deberá hacerse en un listado que se publicará en la radiodifusora local en las horas comprendidas entre las seis (6) de la mañana y once (11) de la noche, de cualquier día de la semana.

El actor instalará nuevamente la valla de dimensión no inferior a un metro cuadrado, en lugar visible del lote objeto del proceso, junto a la vía publica más importante sobre la cual tenga frente o limite. La valla deberá contener además los datos indicados en el numeral 7 del artículo 375 del estatuto procesal, incluyendo a la demanda Rosa María Romero de Rojas. Una vez instalada, el demandante deberá aportar fotografías del inmueble en las que se observe el contenido de la valla.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:
Beatriz Helena Montealegre Pachon
Juez
Juzgado Municipal Juzgado
Promiscuo Municipal
Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a5cb1d416ecdb5663a8d88292c87d1fb50bc8943469a9c718f171f06b0388874
Documento generado en 29/03/2023 04:54:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 39
Fijado hoy 30 Marzo 2023.



LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario